

**ACTA No. 46/2014.**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:40 DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA 28 VEINTIOCHO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, DA INICIO LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; LIC. JOSÉ RAFAEL ARELLANO PÁRAMO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES: LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO, C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

2.- ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015.

3.- ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- ÚNICO: MODIFICACIÓN DEL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2014, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES, 5.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

**4.- ÚNICO: MODIFICACIÓN DEL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2014, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE INICIALMENTE SE AUTORIZÓ LA PETICIÓN POR UN ANTICIPO DE PARTICIPACIONES POR LA CANTIDAD DE \$5,000,000.00, SIN EMBARGO LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO SOLO AUTORIZA \$4,000,000.00, LA TESORERÍA MUNICIPAL MANIFIESTA QUE ES SUFICIENTE EL RECURSO, POR LO QUE SOLICITA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO TOMADO CON ANTERIORIDAD.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE CUANDO SE ABORDÓ EL TEMA DE ADELANTO DE PARTICIPACIONES SE ESTABLECÍA COMO UN OBJETO DE GASTO EL CERRAR EL AÑO CON GASTO CORRIENTE EN CONCEPTOS COMO SON AGUINALDOS Y DESCONOCEN SI SE CONSIDERA LO DE JAPASP, PUES SOLICITARON UNA INYECCIÓN POR LA CANTIDAD DE \$1,000,000.00 O CUAL ES EL REQUERIMIENTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE SE HABLÓ DE AGUINALDOS EN GENERAL, QUE CONTEMPLAN 30 DÍAS DE AGUINALDO PARA EL PERSONAL DE BASE, CONFIANZA, PERSONAL CONTRATADO POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS Y LISTAS DE RAYA, ADEMÁS DE LOS PASIVOS QUE TIENE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA LIBERAR LOS PAGOS PENDIENTES, DE JAPASP NO HABÍA NADA AL RESPECTO, ESO ERA PARTE DEL SUBSIDIO QUE RECIBE PUNTUALMENTE.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ INDICA QUE TODA VEZ QUE LAS PARTIDAS DE APOYOS GENERALES SE ENCUENTRAN AGOTADAS, ES POR LO QUE SOLICITA VER LA POSIBILIDAD DE INYECTAR RECURSO A ESA PARTIDA DEL ADELANTO DE PARTICIPACIONES QUE SE OBTENGA, PARA APORTAR A LOS GASTOS DE FIN DE AÑO EN VARIOS CONCEPTOS COMO SON LAS CAMPAÑAS INVERNALES PARA DOTAR DE COBIJAS A LAS PERSONAS DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS, ENTRE OTRAS, SABE QUE TESORERÍA MUNICIPAL NO LO TENÍA CONTEMPLADO, PERO SE PUEDE CONSIDERAR.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE COMPARTE LO EXPUESTO POR EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, COMO REGIDOR TIENE UNA SITUACIÓN PARTICULAR, LOS MAESTROS JUBILADOS DE LA SECCIÓN 13 LE SOLICITARON EL APOYO DE ALREDEDOR DE 150 SILLAS Y HA ESTADO LIGADO CON OFICIALÍA MAYOR PARA BUSCAR UNA SOLUCIÓN, NO HA PODIDO ACERCARSE A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA SOLICITAR APOYO, OJALA SE PUEDA TENER UNA CANTIDAD DE MANERA EXTRAORDINARIA PARA DAR RESPUESTA A ESTA SOLICITUD, EL COSTO DE LAS SILLAS DEPENDE DE LA CALIDAD.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONOCE LAS CASAS DE LOS MAESTROS JUBILADOS Y EN EL AFÁN DE SUMAR AL AYUNTAMIENTO PORQUE NO PENSAR EN BRINDAR EL APOYO. ADEMÁS DE INYECTAR RECURSO A LA PARTIDA DE APOYOS GENERALES SERÍA CONVENIENTE CONSIDERAR LA PARTIDA DE GASTOS DE DEFUNCIÓN, MUCHA GENTE SE ACERCA A PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA SOLICITAR APOYO EN ESTE TIPO DE GASTOS, POR LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE MODIFICAR EL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2014, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SOLICITE UN ANTICIPO DE PARTICIPACIONES POR LA CANTIDAD DE \$4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE DESTINARLOS AL PAGO DE AGUINALDOS DE LOS EMPLEADOS DE BASE, DE CONFIANZA, LISTAS DE RAYAS Y PERSONAL CONTRATADO POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, AL PAGO DE ADEUDOS QUE SE TENGAN CON LOS PROVEEDORES DE BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO INYECTAR RECURSO A LAS PARTIDAS DE APOYOS GENERALES Y GASTOS DE DEFUNCIÓN DEL ÁREA DE REGIDORES, SINDICATURA Y PRESIDENCIA MUNICIPAL Y CONSIDERAR LA ADQUISICIÓN DE 120 SILLAS COMO APOYO A LOS MAESTROS JUBILADOS DE LA SECCIÓN 13 DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2015, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
ANTICIPO DE PARTICIPACIONES	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$500,000.00	\$ 500,000.00

**5.- CLAUSURA.**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 10:57 DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO**

C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ

LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ

**REGIDORES:**

LIC. SAUL LINO MARTÍNEZ

L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA

LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO

C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA

C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO

PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO

T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA

C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

**DOY FE:  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. JOSÉ RAFAEL ARELLANO PÁRAMO**